

Santiago, 1 de abril de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**Ref.: Comunica citación a Junta Ordinaria de Accionistas y publicación de los Estados Financieros.**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. 251 en relación con el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, el artículo 63 de la Ley N°18.046 y Circular 991 de esta Comisión, en representación de Divina Pastora Seguros de Vida S.A., en adelante la “Sociedad”, vengo en informar, con carácter de Hecho Esencial, que el Directorio en sesión de fecha 31 de marzo de 2021, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día lunes 26 de abril de 2021 a las 10:00 horas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo 2930, oficina 501, comuna de Las Condes.

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa y aprobación o rechazo de la memoria, el balance y los estados financieros auditados de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2020.
- b) Pronunciarse sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y, en especial, el reparto de dividendos.
- c) Pronunciarse sobre la elección del Directorio.
- d) Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2021.
- e) Designación de auditores externos o inspectores de cuentas para el ejercicio correspondiente al año 2021.
- f) Determinación del periódico en que deberán efectuarse las publicaciones que correspondan.
- g) Dar a conocer a los accionistas los acuerdos del Directorio relativos a las operaciones realizadas durante el año 2020 con personas y entidades relacionadas en virtud de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley 18.046.
- h) En general, cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta Ordinaria de Accionistas.

Por tener la seguridad de que asistirán a la Junta los accionistas que representan el 100% de las acciones emitidas por la Sociedad con derecho a voto, el Directorio acordó omitir las formalidades de publicación de la citación respectiva conforme establecido en la Ley y en los Estatutos.

Asimismo, de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N° 1141 ambos emitidos por esta Comisión, el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la junta de accionistas antes referida.

Para estos efectos, el Directorio de la Sociedad aprobó el sistema de videoconferencia Teams de Microsoft, a la cual tendrán acceso los accionistas y las demás personas que por ley o normativa deban asistir a la Junta, según las instrucciones que le serán enviadas por los canales correspondientes.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046, los Estados Financieros, el Informe de los Auditores y la Memoria Anual al 31 de diciembre de 2020, se publicarán a contar de esta fecha en el sitio de internet de la Compañía [www.divinaseguros.cl](http://www.divinaseguros.cl)

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**Alberto Alcolea**  
Gerente General  
Divina Pastora Seguros de Vida S.A.